

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **PEDAGOGÍA EN INGLÉS, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **83** estudiantes, de un total de **180** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **51** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **32** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista **A**, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **PEDAGOGÍA EN INGLÉS, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, Sede Santiago, a:

PRESIDENTE: ZOÉ AYELÉN SUBIABRE SARMIENTO

VICEPRESIDENTE: PAULA ISIDORA MONTECINOS SANDOVAL

SECRETARIA: JOSEFA ANTONIA PAZ RISSO MARÍN

TESORERA: MATILDE CONSTANZA GONZÁLEZ QUIÑONES

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



The image shows four handwritten signatures. The top row contains three signatures in blue ink: a stylized 'E' on the left, a signature that appears to be 'JR' in the middle, and a signature that appears to be 'MCG' on the right. Below these, on the left, is a signature in green ink that reads 'Laporte'.

Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA.

Santiago, 17 de junio de 2026.-

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **PSICOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **304** estudiantes, de un total de **673** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **276** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **28** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista A, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **PSICOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, Sede Santiago, a:

PRESIDENTE: DAFNE Yael Fuentes Vásquez

VICEPRESIDENTE: MADELEINE IGNACIA ARANCIBIA LEÓN

SECRETARIA: ANTONIA PAZ PARADA LEBIEN

TESORERA: YARELY ALESSANDRA BARAHONA TAPIA

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA.

Santiago, 17 de junio de 2026.-

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **PSICOLOGÍA, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **158** estudiantes, de un total de **523** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **133** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **25** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista **A**, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **PSICOLOGÍA, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, Sede Santiago,

a:

PRESIDENTE: XASHA YVETTE PEÑUELA ALVARADO

VICEPRESIDENTE: BELÉN PAULETTE ZURICH MORAGA

SECRETARIA: DIANA DOMINIQUE STUMPFOLL HERRERA

TESORERO: BENJAMÍN IGNACIO MONTERO VENEGAS.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA.

Santiago, 17 de junio de 2026.-

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **TERAPIA OCUPACIONAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **182** estudiantes, de un total de **400** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **161** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **21** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista **A**, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **TERAPIA OCUPACIONAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, Sede Santiago, a:

PRESIDENTE: EMILIA ANTONELLA CAREAGA ITURRA

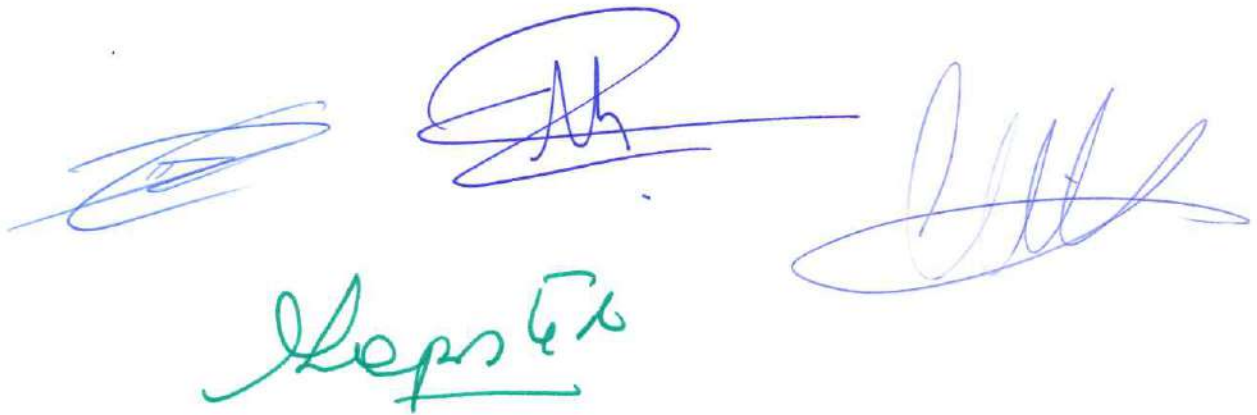
VICEPRESIDENTE: BENJAMÍN ANTONIO CÁRDENAS BASALETTI

SECRETARIA: VALENTINA CONSTANZA VALENZUELA PALACIOS

TESORERA: NICOLE URIEL TORRES FIGUEROA

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Four handwritten signatures are present. Three are in blue ink: a stylized signature on the left, a signature with 'Ah' in the middle, and a signature with 'Ull' on the right. One signature in green ink, which appears to be 'Laporte', is positioned below the middle blue signature.

Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA.

Santiago, 17 de junio de 2026.-

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **TRABAJO SOCIAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentaron dos Listas; que sufragaron **161** estudiantes, de un total de **327** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que la Lista A obtuvo **86** sufragios, y la Lista B **75** sufragios, obteniendo, en consecuencia la Lista A más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **TRABAJO SOCIAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, Sede Santiago, a:

PRESIDENTE: CATALINA DENISSE SALAZAR DÍAZ

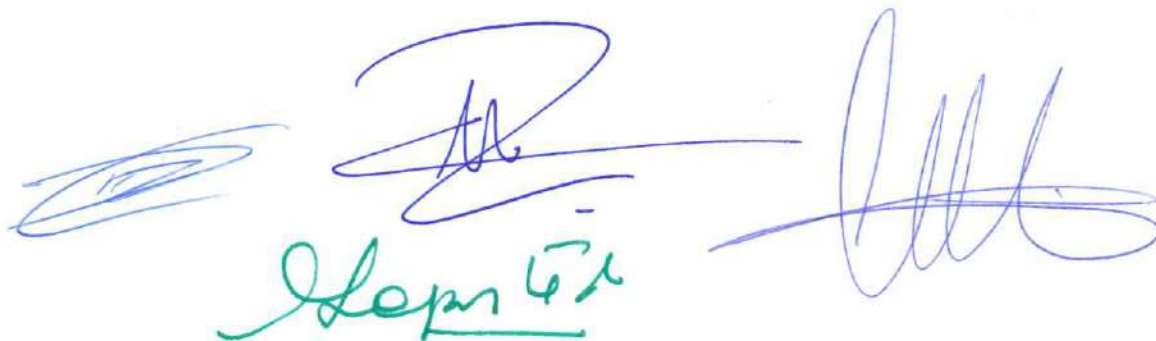
VICEPRESIDENTE: LORENA ANDREA MUÑOZ ROA

SECRETARIA: CAMILA VALENTINA LOBOS VALENZUELA

TESORERO: LUCAS GABRIEL LLAIMA TRONCOSO

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA.

Santiago, 17 de junio de 2026.-

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **83** estudiantes, de un total de **136** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **77** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **6** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista **A**, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, Sede Santiago, a:

PRESIDENTE: BENJAMÍN ALVARO ÁVILA LÓPEZ

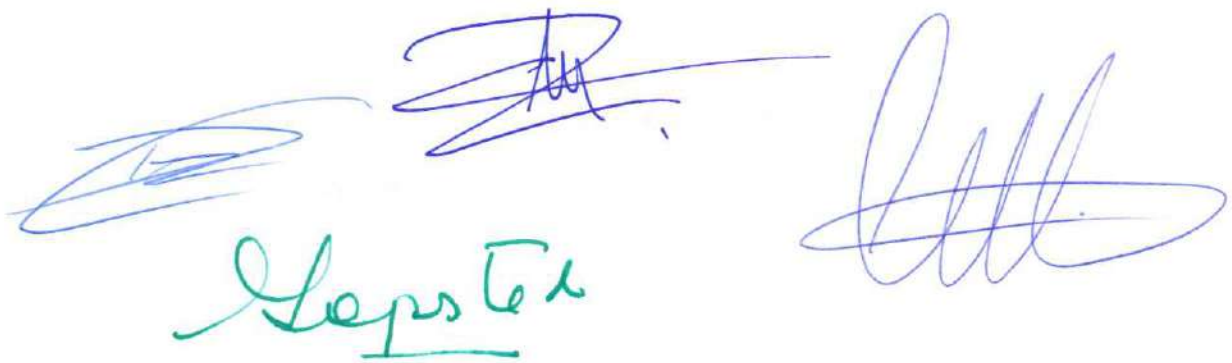
VICEPRESIDENTE: MAITE ANTONIA MUÑOZ RIQUELME

SECRETARIA: BÁRBARA STEPHANIE NUÑEZ FERNÁNDEZ

TESORERO: BENJAMÍN ANTONIO VATICHE MORENO

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA.

Santiago, 17 de junio de 2026.-

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **DERECHO, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **209** estudiantes, de un total de **548** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **172** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **37** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista **A**, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **DERECHO, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, Sede Santiago, a:

PRESIDENTE: CAMILA ISABEL HERRERA GONZÁLEZ

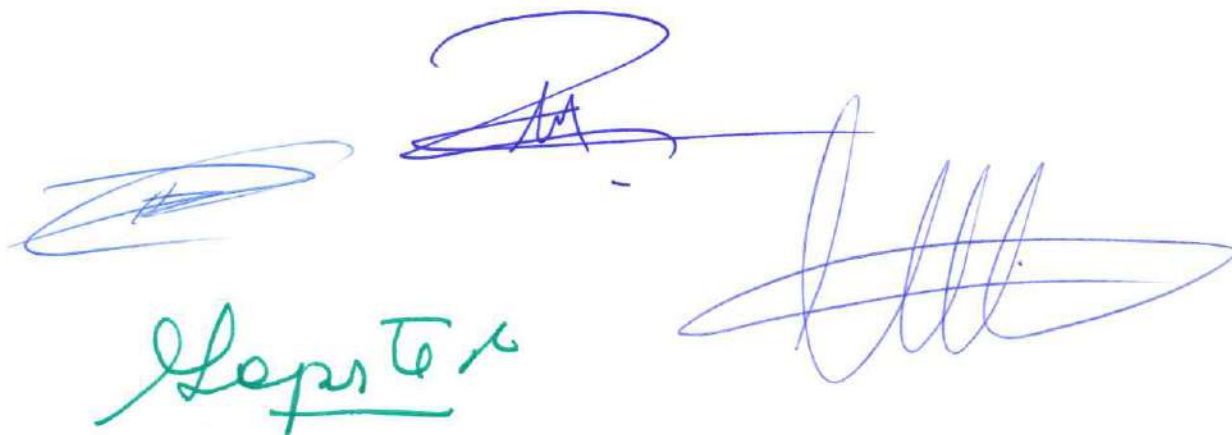
VICEPRESIDENTE: ANTONELLA FLORENCIA RIVEROS PARDO

SECRETARIO: MAGDIEL ALBERTO ESPINOZA VALERIA

TESORERA: ANNETTE CAROLINE SCHULS ÁLVAREZ

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



The image shows four handwritten signatures in blue ink and one in green ink. The green signature is 'Laporte' and is positioned below the blue ones. The blue signatures are more stylized and are positioned above the green one.

Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA.

Santiago, 17 de junio de 2026.-

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **DERECHO, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **124** estudiantes, de un total de **365** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **88** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **36** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista **A**, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera **DERECHO, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, Sede Santiago,

a:

PRESIDENTE: ROSA SOLEDAD ACEVEDO VERAGUAS

VICEPRESIDENTE: ANGELO IVÁN PEÑA CUNI

SECRETARIO: ARIEL PATRICIO GODOY CARRASCO

TESORERA: MARCELA PATRICIA ORFALI GONZÁLEZ

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA.

Santiago, 17 de junio de 2026.-

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **ENFERMERÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **221** estudiantes, de un total de **416** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **215** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **6** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista **A**, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **ENFERMERÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, Sede Santiago, a:

PRESIDENTE: ANAÍS DE JESÚS JARA AVILÉS

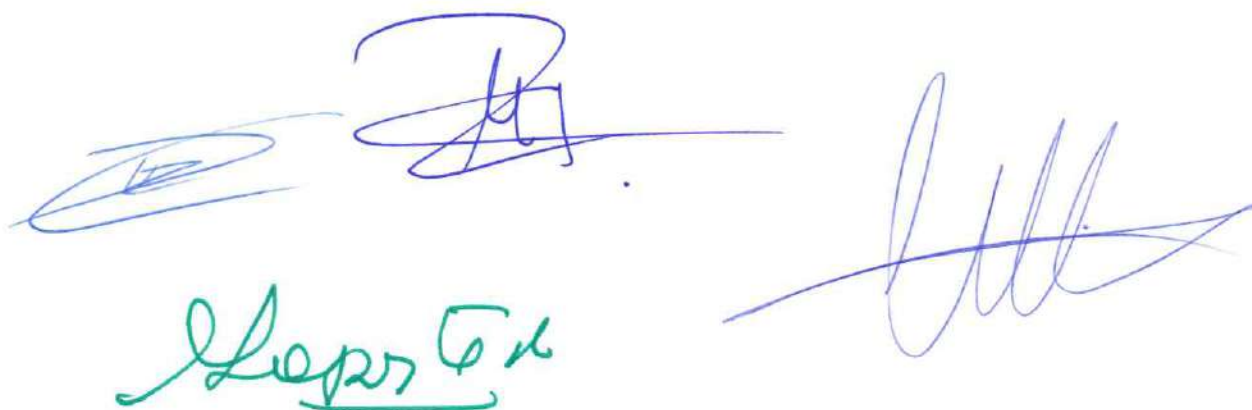
VICEPRESIDENTE: ALONSO EDUARDO SÁNCHEZ JORQUERA

SECRETARIO: IGNACIO ANTONIO DOMINGO FUENZALIDA CANDIA

TESORERO: MATÍAS ALEJANDRO LARA ÓRDENES

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA.

Santiago, 17 de junio de 2026.-

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **FONOAUDIOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **92** estudiantes, de un total de **214** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **75** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **17** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista **A**, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **FONOAUDIOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, Sede Santiago, a:

PRESIDENTE: LISBETH BELÉN ANALÍA RÍOS REYES

VICEPRESIDENTE: ANTONIA BELÉN RODRÍGUEZ BÓRQUEZ

SECRETARIA: HEDDER NOEMÍ CASMER ZAMORANO.

TESORERA: PAZ BELÉN ALCÁINE RAMÍREZ.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA.

Santiago, 17 de junio de 2026.-

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **INGENIERÍA COMERCIAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **156** estudiantes, de un total de **249** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **147** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **9** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista **A**, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **INGENIERÍA COMERCIAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, Sede Santiago, a:

PRESIDENTE: ALEXIA ANTONELLA VENEGAS MORALES

VICEPRESIDENTE: KAREN VICTORIA AHUMADA ARRIAGADA

SECRETARIO: VICENTE BASTIÁN GONZÁLEZ SOTO

TESORERA: KIARA LISEHT MORENO CASTILLO

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA.

Santiago, 17 de junio de 2026.-

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **INGENIERÍA COMERCIAL, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **76** estudiantes, de un total de **193** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **71** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **5** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista **A**, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **INGENIERÍA COMERCIAL, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, Sede Santiago, a:

PRESIDENTE: VANESSA JULIETA SAN MARTÍN MORALES

VICEPRESIDENTE: ANDRE ALEJANDRO GRANDÓN ORTEGA

SECRETARIO: GABRIEL ALVES MARTINEZ LETTER

TESORERA: PALOMA ESTRELLA MENANTEAUX PEREIRA

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA.

Santiago, 17 de junio de 2026.-

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **115** estudiantes, de un total de **191** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **96** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **19** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista **A**, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, Sede Santiago, a:

PRESIDENTE: NELSON FERNANDO GARRIDO VALDÉS

VICEPRESIDENTE: IVONE MEDALY FLORES MARTÍNEZ

SECRETARIO: IGNACIO ANDRÉS DROGUETT LETELIER

TESORERO: MATÍAS JESÚS TORO GONZÁLEZ

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA.

Santiago, 17 de junio de 2026.-

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **KINESIOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **165** estudiantes, de un total de **356** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **138** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **27** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista **A**, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **KINESIOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, Sede Santiago, a:

PRESIDENTE: LESLY DEL PILAR GODOY BUSTOS

VICEPRESIDENTE: DIEGO IGNACIO ESCOBAR MARIHUÁN

SECRETARIO: LUKAS ALFONSO PARADA LEIVA

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA.

Santiago, 17 de junio de 2026.-

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **143** estudiantes, de un total de **342** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **117** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **26** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista **A**, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, Sede Santiago, a:

PRESIDENTE: CAROLINA FERNANDA SÁNCHEZ BUSTAMANTE.

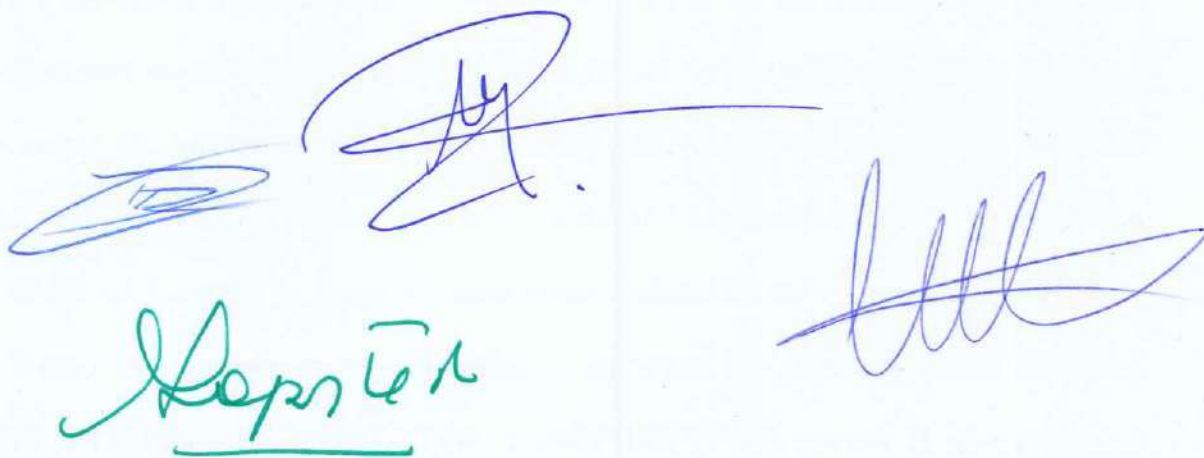
VICEPRESIDENTE: ALEJANDRO GUILLERMO GALLEGUILLLOS ÁVALOS.

SECRETARIO: BENJAMÍN IGNACIO CASTILLO MOENA.

TESORERA: CELESTE VALENTINA RETAMAL BAHAMONDES.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA.

Santiago, 17 de junio de 2026.-

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **ODONTOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **203** estudiantes, de un total de **326** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **168** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **35** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista **A**, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **ODONTOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, Sede Santiago, a:

PRESIDENTE: ISIDORA IGNACIA MESQUIDA PONCE

VICEPRESIDENTE: VALENTINA ANDREA TORO MONTENEGRO

SECRETARIO: DIEGO ALEJANDRO VALERA RODRÍGUEZ

TESORERO: BENJAMÍN CID REY

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Laporte

Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA.

Santiago, 17 de junio de 2026.-

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **97** estudiantes, de un total de **146** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **76** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **21** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista A, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, Sede Santiago, a:

PRESIDENTE: CATALINA ANDREA TOLEDO DÍAZ

VICEPRESIDENTE: CHRISTELL ANAÍS MARTÍNEZ MACHUCA

SECRETARIA: ANTONIA CAROLINA PEDEMONTE MORALES

TESORERA: CAMILA TERESITA DE JESÚS PATIÑO FERNÁNDEZ

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA.

Santiago, 17 de junio de 2026.-

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **103** estudiantes, de un total de **215** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **80** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **23** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista **A**, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, Sede Santiago, a:

PRESIDENTE: EMILY AYLEEN CONTRERAS RÍOS

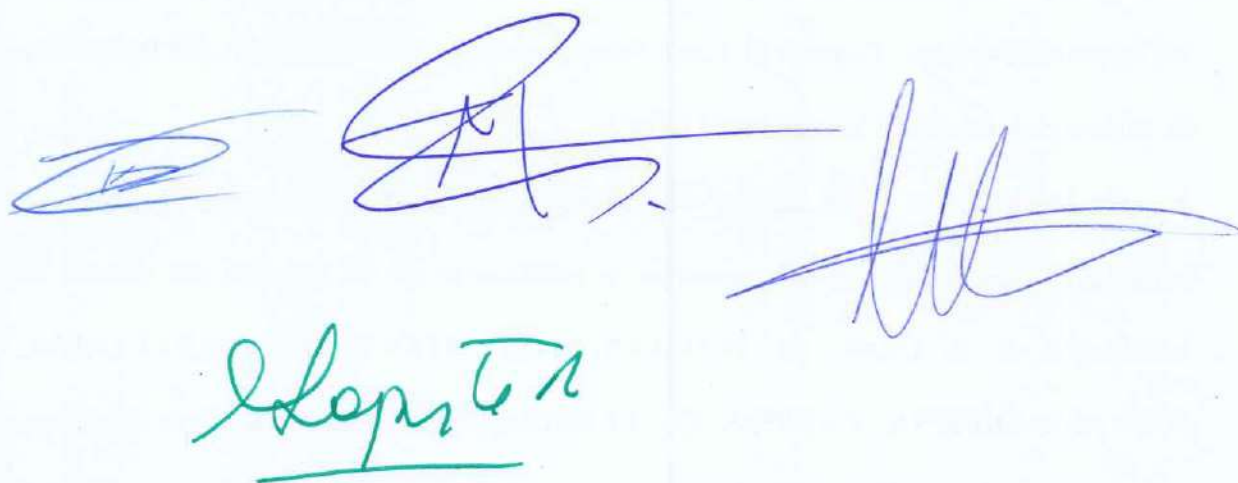
VICEPRESIDENTE: AMPARO BELÉN MORALES RUS

SECRETARIA: LAURA SOFÍA LIZAMA SILVA

TESORERA: AMANDA PAULINA MELINA MUÑOZ ORTEGA

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA.

Santiago, 17 de junio de 2026.-

Santiago, a 17 de junio de dos mil veintiséis

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, director de ExperienciaUA Sede Santiago; Constanza Parodi Lagos, abogada de Sede Santiago y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes, estudiante de la Carrera de Derecho, Campus El Llano Subercaseaux, ambos designados por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 21 /2026.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, Sede Santiago, realizada los días 10 y 11 de junio de 2026.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentaron dos Listas; que sufragaron **138** estudiantes, de un total de **211** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que la Lista A obtuvo **108** sufragios, y la Lista B **30** sufragios, obteniendo, en consecuencia la Lista **A** más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX**, Sede Santiago, a:

PRESIDENTE: DANIEL ALEJANDRO BARRIOS ORTEGA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHILE

VICEPRESIDENTE: BENJAMÍN IGNACIO RÍOS MUÑOZ

SECRETARIO: EDUARDO CRISTÓBAL VALDEBENITO ULLOA

TESORERO: CRISTÓBAL DIDIER FREDES CHÁVEZ

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 22 de junio de 2026.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por los integrantes señores Michelle Laporte Ribera, Cristián Cifuentes Pedreros, Constanza Parodi Lagos, y Daniel Alfonso Reichenberger Cifuentes.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA.

Santiago, 17 de junio de 2026.-